

MOCION DE SALUDO

"200 ° Aniversario del distrito de Ihuarí, Provincia de Huaral"

Congresista de la República que suscribe; **ALFREDO BENITES AGURTO**, integrante del grupo parlamentario del partido político **FREPAP**, representante de Lima provincias, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° inciso e) del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de saludo:

Que, el distrito de **Ihuarí**, es uno de los doce distritos de la Provincia de Huaura, perteneciente a la Región Lima, siendo creada el **12 de febrero de 1821**.

Que, al producirse la Emancipación, al transformarse los partidos en provincias y las reducciones en distritos, se creó la Provincia de Chancay, e Ihuarí pasó a ser uno de sus distritos, por Reglamento Provisorio del 12 de febrero de 1821, dado por el Libertador José de San Martín, y confirmado por Ley del 2 de enero de 1857, dada por el presidente Ramón Castilla. El 11 de mayo de 1976 mediante Ley N° 21488 de creación de la Provincia de Huaral, suscrita por el presidente Francisco Morales Bermúdez, pasó a formar parte de la provincia recién creada.

Que, se encuentra ubicado al noreste de la capital de la provincia y tiene una superficie de 467.67 km². Limita por el norte con el Distrito de Leoncio Prado; por el este con el Distrito de Lampián; por el sur con el Distrito de Sumbilca; y, por el oeste con la Provincia de Huaura y el Distrito de Huaral.

Que, a Capital del Distrito es el poblado de Ihuarí. Se llega a Ihuarí a través de un desvío de la carretera Huaral Acos antajirca a la altura de Huataya (Vilca Baja), en dirección al noreste. Está a una altura de 2826 metros sobre el nivel del mar.

Que, entre sus principales actividades económicas, se encuentran la agricultura y la ganadería, que son los pilares de progreso de este distrito.

Que, entre sus festividades más representativas, se encuentra, en el mes de Julio: la Fiesta de la Virgen del Carmen y en el mes de setiembre: la fiesta de la comunidad y de la virgen de natividad.



Que, en esta fecha importante, para el distrito de Ihuarí y toda su población distribuidos en el territorio nacional, expresamos un fraterno y caluroso saludo:

Por lo Expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de **Ihuarí**, con motivo de celebrarse este **12 de febrero**, el **200° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Sr. alcalde, **FÉLIX HERNÁN CHOQUE JACOBO** y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población en general del hermoso distrito de Ihuarí, perteneciente a la Provincia de Huaral.



Firmado digitalmente por:
BENITES AGURTO ALFREDO
FIR 42830318 hard Lima, 01 de febrero del 2021
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/02/2021 11:11:05-0500